



PREMIO ESCULTURA OLMOS – CIMCC

BASES Y CONDICIONES

Patio Olmos, el Museo Caraffa y la Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba se unen para presentar el **PREMIO ESCULTURA OLMOS - CIMCC** que busca incentivar la producción escultórica convocando artistas residentes en la provincia de Córdoba, República Argentina.

Este año, a la iniciativa de Patio Olmos y Museo Caraffa, se suma la potencia de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba. Juntos se proponen instituir un espacio para fortalecer la producción de artistas de corta y mediana edad en la provincia.

En esta nueva edición se premiará la producción de una obra que pasará a formar parte de la colección del Museo Caraffa y que será exhibida de manera permanente en el Patio de Esculturas del museo.

1. INTRODUCCIÓN

Patio Olmos, la **Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba** (C.I.M.C.C.) y el **Museo Emilio Caraffa** perteneciente a la Agencia Córdoba Cultura -a partir de ahora, los ORGANIZADORES-, convocan a participar a artistas visuales residentes en la Provincia de Córdoba de hasta 45 años de edad, al **PREMIO ESCULTURA OLMOS – CIMCC**

La participación es gratuita y la fecha límite de inscripción y entrega de carpetas es el 29 de julio.

El tema es libre y se premiará la producción de una obra que involucre predominantemente el uso de materiales metálicos (ver punto 5 para detalles). La obra premiada será emplazada en el Patio de Esculturas del Museo Caraffa y pasará a formar parte de su colección. Se seleccionarán otros tres proyectos que serán exhibidos junto al proyecto ganador en la sala 4 del museo, el 13 de diciembre de 2018.

La inscripción se realizará por medio de la presentación de carpetas que deberán remitirse al museo y una copia de esta carpeta en formato digital que deberá mandarse por mail a la dirección escultura.olmos.cimcc@gmail.com.

La sola participación implica la aceptación voluntaria y sin excepción de todas y cada una de las disposiciones de estas bases y condiciones. Lo no considerado en estas bases y condiciones queda sujeto exclusivamente al criterio del jurado y/o las



instituciones intervinientes.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar del premio, artistas visuales mayores de 18 y hasta 45 años de edad, o grupos de artistas cuyos integrantes estén dentro de esa franja etaria, todos ellos cordobeses o con dos (2) años mínimos de residencia en la provincia. Cada participante podrá presentar un único proyecto. Vale aclarar que no se premiarán artistas, sino proyectos.

No podrán participar del premio las siguientes personas:

- a) Directivos y empleados de los organizadores.
- b) Familiares directos por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de los organizadores, ni de los miembros del jurado.
- c) Funcionarios y empleados de la Agencia Córdoba Cultura.

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

El plazo para la presentación de los proyectos será a partir del **18 de mayo, hasta el 29 de julio de 2018** inclusive. Las carpetas se recibirán en la Recepción del Museo Emilio Caraffa (Av. Poeta Lugones 411. 5000. Córdoba) y se deberá enviar la carpeta en formato digital al mail **escultura.olmos.cimcc@gmail.com**. Ambas presentaciones son obligatorias y necesarias para participar del Premio.

4. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los proyectos presentados deberán ajustarse a la totalidad de las siguientes características:

- a) Deberán utilizar (en su totalidad o parcialmente) cualquier tipo de materiales metálicos como hierro, acero, acero inoxidable, aluminio, cobre, níquel, chapa, chatarra, etc.
- b) Deben ser originales e inéditos. Los proyectos no deben haber sido presentados en otros certámenes ni haber sido expuestos anteriormente al público.
- c) Deben estar diseñados para su emplazamiento en un espacio al aire libre. Sus materiales, estabilidad, firmeza y su proceso de construcción deben ser perdurables en el tiempo. La obra deberá garantizar su resistencia a la intemperie. A su vez, se considerará relevante la facilidad de su limpieza y mantenimiento integral, al igual que su traslado.
- d) Deben asegurar la viabilidad de construcción de la obra. Además de la durabilidad de la misma, se tendrá en cuenta la posibilidad cierta de su fabricación en los tiempos establecidos.
- e) Deben ajustarse al espacio propuesto (ver apartado “Fotografías y Planos de emplazamiento”), contemplando una escala adecuada al entorno. Con una altura no superior a los 8 metros.
- f) No se admitirán los trabajos presentados en los siguientes casos:



- Los que fueron recibidos fuera de término. Los proyectos podrán ser remitidos por correo dentro del lapso de la convocatoria y se tomará como fecha de entrega la que se registre en la recepción del Museo o en el matasello si se enviara por correo.
- Los proyectos que no poseen su inscripción on-line. Ambas presentaciones, carpeta e inscripción digital, son necesarias para participar del Premio.
- Aquellos en los que se verifique que la obra propuesta fue copiada o de características idénticas o similares a otra.
- Aquellos que puedan resultar peligrosos para los usuarios del espacio donde esté emplazada.
- Los que interfieran en la propiedad intelectual de terceros, por ejemplo de marcas o patentes registradas, derechos de autor y otros.
- Los que no reúnan los requisitos de las presentes Bases.

5. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los proyectos deben ser presentados en formato impreso en una carpeta tamaño A4 más una copia en formato digital que deberá enviarse al mail escultura.olmos.cimcc@gmail.com. La carpeta debe presentarse dentro de un sobre cerrado rotulado con la Ficha de Inscripción que se encuentra en el punto 19 de estas Bases. Para el caso de proyectos colectivos, la Ficha de Inscripción exterior sólo deberá ser completada por uno de los integrantes del grupo quien será el responsable del envío ante los Organizadores.

El material de presentación (Carpeta A4, más copia digital) deberá contener lo siguiente:

Ficha datos del autor:

Nombre y apellido del Participante
Número de DNI
Fecha de nacimiento
Dirección de correo electrónico
Página web (en caso de contar con una)
Teléfono/ Celular
Domicilio

Para el caso de proyectos colectivos, se deberá completar una ficha de Datos de Autor por cada uno de los integrantes del grupo.

Fotocopia de DNI donde conste su residencia en la provincia de Córdoba (o documento que acredite su residencia en la provincia de Córdoba de no menos de dos años)

Currículum del autor: texto de hasta quinientas (500) palabras con los antecedentes del artista (aclarar formación, producción artística, muestras, premios, etc.).



Obras anteriores del artista (si las hubiera): adjuntar entre tres (3) y cuatro (4) imágenes de trabajos anteriores realizados por el mismo autor con sus datos técnicos (Título de la obra, año, técnica y espacio de exhibición en caso de resultar relevante). Si se trata de un colectivo de artistas que no poseen trabajos anteriores en grupo, presentar material de cada uno de los integrantes.

Ficha técnica del proyecto: título de la obra, dimensiones, materiales utilizados, procesos de fabricación y cronograma de realización estimados. Características físicas de la obra, factibilidad técnica, requerimientos de conservación, limpieza y mantenimiento. Iluminación y basamento. Presupuesto estimado.

Memoria conceptual del proyecto: consiste en un texto de hasta seiscientas (600) palabras que describa el proyecto, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general.

Imágenes del proyecto: se deberán presentar como mínimo una (1) planta y dos (2) vistas o cortes transversales y una (1) perspectiva, de técnica libre, que muestre la obra y su interacción con el entorno, utilizando las imágenes provistas en estas bases dentro del apartado “Fotografías y Planos de emplazamiento”.

Además de estas imágenes se pueden incluir todos los dibujos, renders, diagramas o planos que se consideren necesarios para la correcta explicación del proyecto. Se pueden incluir detalles constructivos necesarios con indicación de materiales utilizados.

Dentro de la carpeta se deberán incluir estas Bases y Condiciones impresas y firmadas en cada carilla.

IMPORTANTE: teniendo en cuenta que las imágenes provistas por los artistas serán utilizadas para el diseño de la exhibición pública de los proyectos y para la publicación del catálogo, se tendrá en cuenta la calidad de presentación de las mismas. Para los archivos digitales de texto a subir en el Drive (Datos de autor, Currículum, Ficha Técnica del proyecto y Memoria conceptual del proyecto) se solicita la presentación en formato Word (.doc) sin excepción. Para los archivos digitales de imagen a subir en el Drive, se solicita la presentación en formatos .jpg, .tif y/o .psd con una resolución de 300 dpi en un tamaño no inferior a 30 x 40 cm, sin excepción.

Considerando que todo el material en formato digital será utilizado para el diseño del catálogo y la exposición de proyectos seleccionados, no se aceptarán presentaciones digitales en formato PDF o cualquier otro formato que no permita editar el contenido de textos e imágenes.

El material remitido no será devuelto. Los organizadores no serán responsables por la pérdida y/o robo y/o deterioro de las propuestas enviadas por los participantes y que



por cualquier causa no sean recibidas o sean ilegibles y/o incompletas y/o sin la información requerida.

6. PREMIO

Se establece el siguiente premio -que de los 4 finalistas-, resulte elegido para su construcción: **Premio Escultura Olmos - CIMCC (Adquisición): \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil)**. El proyecto que sea beneficiado con el Premio deberá poder construirse con todo o parte del monto del premio asignado, sin tener derecho el o los autores a reclamar cualquier otro tipo de compensación.

Para la realización de su obra, los autores podrán sumar recursos materiales o económicos provenientes de terceros siempre y cuando éstas cuenten con la debida y fehaciente autorización por parte de los organizadores.

La obra pasará a pertenecer a la colección del Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Caraffa como parte de su patrimonio cultural sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor de el o los autores excepto el correspondiente al Premio Escultura Olmos – CIMCC.

La aceptación del Premio implica la cesión irrevocable a favor de los organizadores de los derechos de reproducción de la obra premiada y de toda la documentación, planos, materiales y demás elementos vinculados con la obra premiada que hayan sido presentados y/o entregados por el autor o grupo ganador con motivo del concurso. El autor o los autores de la obra premiada, por la sola participación en el certamen, aceptan que la obra ganadora sea donada al Museo Caraffa, obligándose a suscribir toda la documentación administrativa inherente.

Los 3 proyectos finalistas no premiados, tendrán como compensación su exhibición pública en el museo y la inclusión en el catálogo Premio Escultura Olmos - CIMCC 2018, no teniendo derecho a reclamar compensación adicional alguna.

El Premio Escultura Olmos - CIMCC no podrá transferirse a terceras personas. El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en las presentes Bases. Todo concepto no comprendido en el Premio estará a cargo y cuenta exclusivo del/os Ganador/es.

IMPORTANTE: la participación de los finalistas en el Concurso implica la cesión irrevocable de los derechos de reproducción de las obras presentadas para cualquier publicación futura de promoción por parte de los organizadores.

7. JURADO

Se conformará un Jurado para la selección de 4 proyectos finalistas. El Jurado seleccionará entre ellos, un (1) proyecto que resultará adjudicatario del Premio Escultura Olmos - CIMCC para construirse.

El Jurado estará integrado por **Marta Fuentes** (Coordinadora de Colección del Museo Caraffa), **Luciana Lamothe** (artista) y **Fernando Farina** (curador). Habrá un Veedor por cada Organizador.



El dictamen del Jurado será de carácter definitivo e inapelable. Los Participantes del Premio Escultura Olmos - CIMCC no podrán objetar, apelar o recusar a los integrantes del Jurado sus decisiones. El Premio Escultura Olmos - CIMCC no podrá quedar desierto, vacante o no entregado.

Luego de su realización, la obra ganadora se emplazará en el Patio de Esculturas del Museo Caraffa. El proyecto ganador y los 3 proyectos finalistas, se exhibirán en la sala 4 del Museo Caraffa a inaugurarse el 13 de diciembre de 2018. El diseño y museografía de la sala estará a cargo de los organizadores.

8. RESULTADOS

Los organizadores comunicarán públicamente los resultados el 3 de agosto de 2018 en sus redes sociales y a los ganadores y seleccionados telefónicamente y por mail.

9. CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PREMIADA

El o los artistas autores del proyecto ganador recibirá/n un **anticipo del 25 por ciento (25%) del monto total** del Premio Escultura Olmos - CIMCC para producir la obra.

El autor o los autores se comprometerán a la construcción de la obra en 120 (ciento veinte) días corridos a partir del día de recepción del anticipo del Premio, lo cual se formalizará por escrito y será suscripto por los organizadores y el o los autores del proyecto ganador.

Personal del Museo Caraffa realizará un seguimiento periódico (cada 30 días aproximadamente) para corroborar el estado de avance de la obra. Se hará entrega de **cincuenta por ciento (50%) del premio**, durante estos meses de producción de acuerdo al cumplimiento y las necesidades del proyecto ganador.

La obra ganadora deberá estar finalizada y lista para su montaje en el lugar designado el 3 de diciembre de 2018, momento en el que el o los autores recibirán el **saldo restante del Premio (25%)**. Será personal del museo quien verificará el estado de terminación y su ajuste a los parámetros dados por las presentes Bases.

El o los autores del proyecto ganador se comprometen a entregar a los organizadores la obra finalizada en el lugar de su emplazamiento definitivo. Los costos correspondientes al transporte y seguro de transporte de la obra ganadora desde su lugar de origen hasta su lugar de emplazamiento definitivo en el Patio de Esculturas del Museo Caraffa, correrán por cuenta de el o los artistas autores del proyecto ganador.

El emplazamiento, la iluminación y el basamento de la obra se realizarán con el asesoramiento del equipo de montaje del Museo Caraffa.

10. INAUGURACIÓN

La inauguración del Premio Escultura Olmos - CIMCC estará comprendida dentro de la inauguración general de las muestras del Museo Caraffa, el jueves 13 de diciembre de 2018 a las 20:00 hs. A su vez, se realizará una muestra del proyecto ganador y los tres



finalistas en la sala 4, conformada por imágenes, textos y/o video sobre cada proyecto participante.

11. CALENDARIO

Lanzamiento: 18 de mayo de 2018.

Recepción de proyectos: del 18 de mayo al 29 de julio de 2018.

Comunicación de resultados: 3 de agosto de 2018.

Construcción de la obra ganadora: del 6 de agosto al 30 de noviembre de 2018.

Entrega e instalación de la obra en su lugar de emplazamiento definitivo: entre el 3 y el 11 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en el punto 10 de estas Bases y Condiciones.

Inauguración de la obra y exposición de los proyectos finalistas: 13 de diciembre de 2018, 20:00 hs.

12. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Los organizadores no serán responsables por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes con motivo de la participación en el Concurso, ni con el destino que ellos dieran al Premio adquirido, así como de todo otro daño originado en ocasión de su retiro, reclamo, uso y/o disfrute.

- Los organizadores no serán responsables por los servicios prestados por terceros incluyendo -sin limitación-, el mal desempeño de dichos terceros, cualquier acto u omisión de ello o por cualquier período en que sean incapaces de proveer servicios debido a fuerza mayor o cualquier otro factor fuera del control de los organizadores.

- Los organizadores no serán responsables por la falta de cumplimiento por parte de los Participantes y/o Ganadores, de las condiciones aquí descriptas. La responsabilidad de los organizadores por todo concepto finaliza con la puesta a disposición del Ganador, el Premio correspondiente. Los organizadores no serán responsables por los daños y perjuicios que pudiera/n sufrir el/los Ganador/es y/o terceros, en sus personas y/o bienes con motivo de la utilización y/o efectivización del Premio.

13. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Los Participantes garantizan que los datos e información ingresada no violan la propiedad privada ni el derecho de las personas ni el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otro derecho público y/o privado.

Los Participantes consienten y aceptan voluntariamente que la participación tiene lugar, en todo caso, bajo su auténtica y exclusiva responsabilidad. Los organizadores excluyen cualquier tipo de responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan originarse en la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de todos los datos o información ingresada.

Los Participantes autorizan a los organizadores a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo del Premio, sin derecho a indemnización o compensación alguna.



La participación en el presente Concurso implica la expresa autorización a los organizadores para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz de los Participantes y/o Ganadores, en todos y cualquier medio de comunicación.

Los Participantes y/o Ganadores garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a los organizadores respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los Participantes reconocen que la participación en el Concurso no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la posible disminución de sus ingresos.

14. DE LO NO PREVISTO

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta conjuntamente por el Jurado y los organizadores.

Los organizadores podrán modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia del Concurso y no implique disminución alguna del Premio Escultura Olmos - CIMCC, debiendo informarlo al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento del Premio, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

15. Los Participantes y Ganadores reconocen expresamente todos y cada uno de los términos y condiciones de las presentes Bases, aceptando las facultades de los organizadores y los plazos y mecanismos que aquí se detallan, y declarando que toda la información suministrada por ellos es fidedigna.

16. El Concurso podrá ser difundido a través de los medios que los organizadores estimen conveniente.

17. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de este Concurso y el contenido de la publicidad gráfica y/o en los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas Bases.

18. CONTACTO

Toda consulta que se estime conveniente podrá realizarse vía mail a escultura.olmos.cimcc@gmail.com

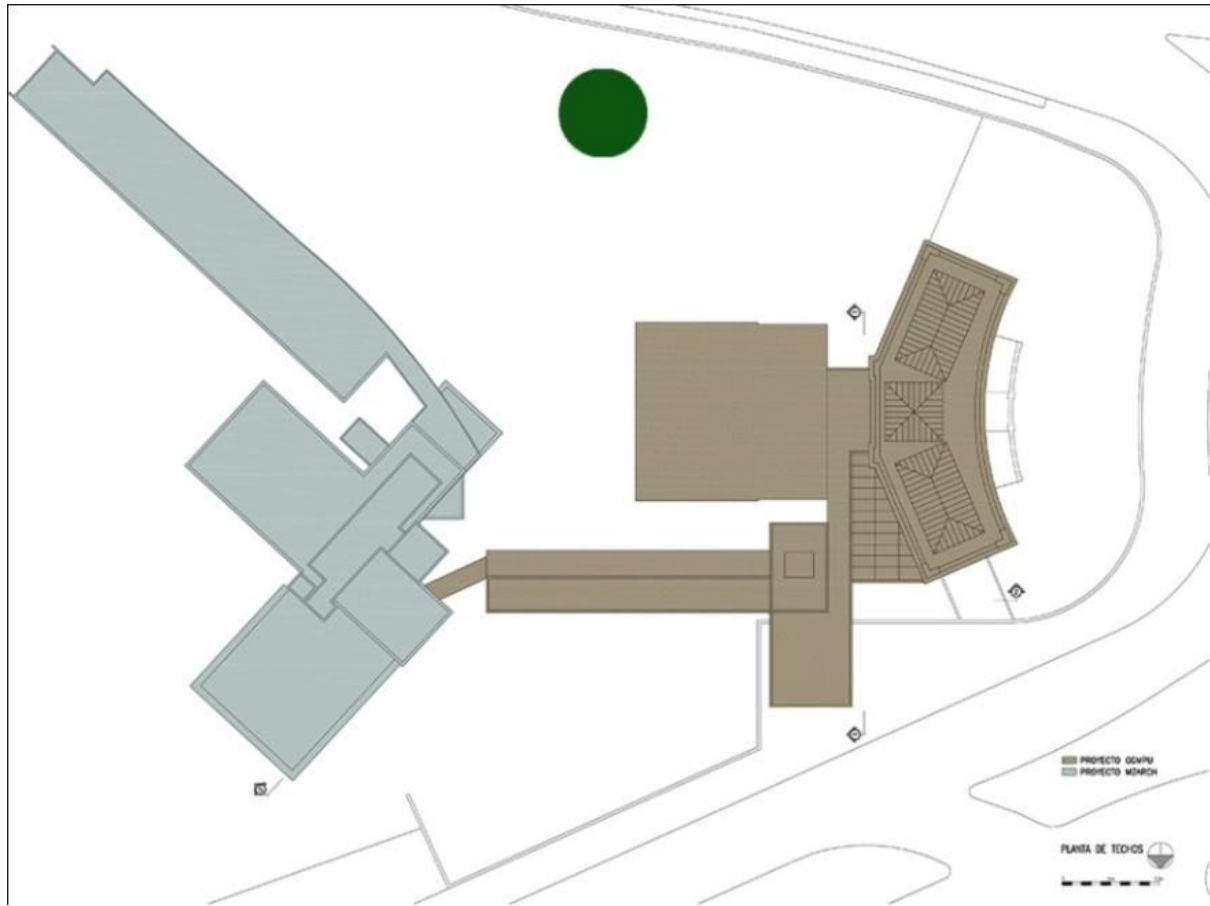


19. FOTOGRAFÍAS Y PLANOS DE EMPLAZAMIENTO





**PREMIO ESCULTURA
OLMOS-CIMCC**



El círculo señala el emplazamiento aproximado de la obra



20. FICHA DE INSCRIPCIÓN

Completar los datos y pegar en el exterior del sobre que contiene el proyecto presentado. Si se trata de un proyecto colectivo deberá llenar esta ficha el representante, el resto del grupo deberá llenar cada uno su ficha e incluirla dentro de la carpeta.

Título del proyecto presentado: _____

Nombre y apellido: _____

DNI: _____

Fecha de nacimiento: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

Provincia: _____

Código postal: _____

E-mail: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Firma: _____

La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad con las Bases y Condiciones del Premio Escultura Olmos - CIMCC. En el caso de un proyecto colectivo, el firmante será responsable ante los Organizadores del Premio.